MUNICIPALIDAD DE PUCON SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 135 H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 07.11.2008 HORA: 09:45 HRS.

LUGAR: SALA DE ALCALDIA

ASISTENCIA: PRESIDE EL SR. CARLOS BARRA MATAMALA Y ASISTEN LOS SEÑORES CONCEJALES DON JOAQUIN ROVETTO GRANDÓN, DON ARMIN AVILES ARIAS, DON VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, DON ROBERTO STANGE REUTER, DOÑA MARCELA SANHUEZA BUSTOS Y DON HERNAN SAAVEDRA OLIVERA.

ACTUA COMO MINISTRO DE FE LA SECRETARIA MUNICIPAL DOÑA GLADIELA MATUS PANGUILEF.

TABLA

- APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA Nº 077 DEL 28.10.08.
- PUNTOS VARIOS
- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- EXPOSICIÓN DE LA DOM SOBRE DEROGACIÓN SECCIONAL QUELHUE
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
- MANSAJE SR. ALCALDE.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente don Carlos Barra M. pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 077 del 28.10.08.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza observa la pág. N° 3 inciso 6°, y solicita que se refleje en el Acta Extraordinaria N° 077/28.10.2008, lo que ella realmente planteó: "Que don Eduardo Zerené fue a la Escuela Carlos Holzapfel dos o tres días antes de las elecciones municipales y culpó al Concejo Municipal la aprobación de un Presupuesto desfinanciado y que el concejo era el culpable del déficit del Departamento de Educación". Solicita además que se coloque en el Acta lo que respondió don Eduardo Zerené, siendo esto lo siguiente:

"El fue a la Escuela Carlos Holzapfel y a otros colegios, porque en realidad las cosas tienen un límite y se llegan a decir tantas barbaridades que existe la obligación de aclararlas. En un último programa de televisión la semana pasada se manifestó públicamente que Educación había recibido unos recursos para los colegios y que se había ocupado la plata en otro Item y que por eso no se habían pagado a los profesores. En consecuencia que esas platas llegaron el día 20 de Septiembre y llevó a la Escuela fotocopia de la cartola bancaria para reflejar lo que se depositó electrónicamente por parte del Ministerio de Educación y que era alrededor de \$11.000.000.- que hay que distribuir en todos los colegios. Esta plata fue depositada el 29 y era imposible poder incorporarla para el pago de ese mes, en consecuencia que el día 28 se había enviado todo al Banco y terminado todo el proceso correspondiente se pagó, pero igualmente se echan a correr comentarios que no corresponden.

Lo otro que se manifestó en esa reunión que Educación había contratado personal adicional refiriéndose específicamente a don Miguel Ángel Chaparro y eso fue aprobado por el Concejo en la reunión del primero de febrero de 2008, en el cual la Sra. Marcela Sanhueza aprueba esa contratación y en la reunión siguiente aparece nuevamente aprobada por la Concejal, por lo tanto él no es el culpable de cosas que en el concejo han ocurrido.

Lo que también manifestó y que es fácilmente comprobable que Educación partió con déficit de un año para otro, y el Presupuesto Municipal es uno solo".

El Sr. Hernán Saavedra plantea que se aclare el acuerdo sobre el tema del Casino Municipal de Juego, por que no queda claro.

La Sra. Marcela Sanhueza muy ofuscada solicita que se cambie el fundamento de su voto en la página 3 último inciso por que no corresponde y considera que es una falta de respeto de parte de la Secretaria Municipal y espera que con la nueva administración estas cosas no sucedan.

El Sr. Stange señala que la solución es simple y sugiere que se elimine el último inciso de la página 3.

La Sra. Secretaria Municipal expresa que no hay problema que se elimine en el acta antes de subirla al portal para evitarse problemas.

La Sra. Marcela Sanhueza después de señalar una vez mas su molestia, esta de acuerdo que se elimine su opinión en el último inciso de la página 3, del Acta en Comento.

La Sra. Secretaria Municipal señala que antes de aprobar el acuerdo del cobro de los \$ 500 de las entradas se debe dejar nulo el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 134.

Se aprueba incorporar en los acuerdo del acta Extraordinaria N° 077 del 28.10.08 lo siguiente: Se acuerda dejar nulo el valor de \$1.500.- por concepto de entrada al Casino de Juegos y se acuerda fijar un monto de \$ 500.- hasta el año 2015.

El Presidente del Concejo presenta una proposición redactada por el Sr. Administrador y Directora de Finanzas, y la somete a consideración de los señores concejales, siendo esta modificada y aprobada de la siguiente forma:

El Honorable Concejo Municipal acuerda en conjunto con el concesionario mantener el valor de la entrada por concepto de acceso a las salas de juego del Casino Municipal, en un valor de \$ 500.

En el caso que los ingresos por este concepto, sean inferiores al piso de 17.500 UF anuales, la Empresa KUDEN S.A. a contar del año 2008, enterará el diferencial a la municipalidad por concepto de entradas. El Concesionario se compromete a cancelar el diferencial antes del 28 de Noviembre del presente año.

El Valor fijado de las entradas podrá ser modificado por acuerdo de las partes, para lo cual deberá modificarse el Contrato en el punto decimoprimero del Contrato de Concesión del Casino Municipal de Juegos de Pucón.

Con las observaciones señaladas anteriormente, se aprueba el Acta Extraordinaria N° 077 del 28.10.08.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Ord. N° 067 de fecha 06.11.2008 de la Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde solicita Modificación Presupuestaria de la Cuenta Servicios Comunitarios N° 2104004 por un monto de \$ 195.000, trasladar a la cuenta "Arriendo de vehículos" N° 2209003 para satisfacer la solicitud de los Clubes Deportivos de Carileufu y Villa San Pedro, quienes representaran a la comuna en el Campeonato Regional de Fútbol Femenino e Infantil respectivamente, el próximo domingo 09 de noviembre 2008 en la comuna de Pitrufquen.

Se aprueba realizar la Modificación Presupuestaria de la Cuenta Servicios Comunitarios N° 2104004 por un monto de \$ 195.000, trasladar a la cuenta "Arriendo de vehículos" N° 2209003, para satisfacer la solicitud de los Clubes Deportivos de Carileufu y Villa San Pedro, quienes representaran a la comuna en el Campeonato Regional de Fútbol Femenino e Infantil respectivamente, el próximo domingo 09 de noviembre 2008 en la comuna de Pitrufquen.

Carta del Sr. Francisco Calvanese Vergara donde solicita autorización para ocupar un espacio público de 50 mts 2 aprox., en Costanera Roberto Geiss frente a la calle Brasil, con el fin de instalar una oficina para la atención a los clientes del servicio náutico, además hace presente que se instalará baños químicos para los clientes y visitantes, los que serán instalados detrás de una cortina con el fin de proteger el entorno.

Se aprueba autorizar a don Francisco Calvanense Vergara para que ocupe un Bien Nacional Uso Público de 50 Mts2 en calle Roberto Geiss frente a la calle Brasil para que instale una oficina de servicio náutico y dos baños químicos, que podrán ser usados por los visitantes del sector y por alumnos de extraescolar que practican canotaje.

Para materializar este proyecto se debe realizar un comodato por el uso del bien, y se debe presentar el proyecto a la Dirección de Obras Municipales para su aprobación.

Of. Interno N° 66 de fecha 20 de octubre 2008 del Presidente del Servicio de Bienestar Municipal , donde solicita audiencia para la próxima reunión de Concejo con el objeto de exponer temas relativos con la administración del Servicio de Bienestar.

Se aprueba recibir en audiencia al Presidente del Servicio Bienestar, en la próxima reunión de concejo a realizarse el 14.11.2008.

A continuación la Directora de Obras Municipal expone sobre el tema Derogación de la sección Quelhue.

La Sra. Directora de Obras doña Lorena Fuentes hace entrega de un resumen del Proceso y Antecedentes del Proyecto de Derogación Plan Sección Quelhue de una extensión de 285 Hectáreas, expresa que este proyecto afecta a la propiedad de la Sociedad Agrícola Quelhue, del Sr. Barahona y se encuentra presente el Sr. Arquitecto don José Manuel Navarrete profesional a cargo del seccional de parte de los propietarios, a continuación señala que este proyecto fue aprobado con el Decreto N° 217 de fecha 11.09.1980. En esa oportunidad se les solicitó a las autoridades la aprobación, por lo tanto, ahora se esta solicitando al H. Concejo y al Alcalde en ejercicio de sus facultades la Derogación del Plan Seccional, a fin que vuelvan a regir las condiciones de terreno Rural.

La Srta. DOM señala que se solicitó la opinión del proyecto al Consejo Económico y Social y ellos observaron que las obras que se ejecuten posteriormente sean concordantes con la comuna.

El Sr. Presidente pone en consideración la Derogación del Seccional de Quelhue, después de haber realizado todos los pasos y plazos establecidos por disposiciones vigentes

El S. Sepulveda plantea su preocupación respecto a qué sucederá a futuro con las inversiones que se realizarán en el sector de Quelhue, por lo tanto el se abstiene de votar.

La Sra. Marcela Sanhueza aprueba que se continúe con el procedimiento del acuerdo a las disposiciones establecidas.

Se aprueba que se termine el proceso de la Derogación del Seccional de Quelhue, se abstiene de votar el Sr. Vicente Sepúlveda.

La Srta. Directora de Obras doña Lorena Fuentes plantea que Obras Portarías esta realizando un proyecto de Remodelación del muelle ubicado en el sector de La Poza, solicitan que el municipio se haga cargo de la administración del Muelle de Pucón y solicita la aprobación del Concejo.

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba ejercer la Administración del Muelle de Pucón, ubicado en La Poza.

Modificación Presupuestaria de Finanzas de fecha 03.11.2008 por un monto de M\$ 129.812.

Por la unanimidad de los señores concejales acuerdan dejar pendiente la Modificación Presupuestaria de fecha 03.11.2008, para el día 14 de noviembre del presente año.

La Sra. Directora de Administración y Finanzas expone que con fecha 03.09.2008 la Contraloría General de la Republica con el Dictamen N° 41551 ordenó el procedimiento

sobre la interpretación de la Ley N° 20198, se debe cancelar la diferencia de asignación que se adeuda desde el año 2007 a los funcionarios municipales y contrata. Para cancelar este compromiso de carácter obligatorio se requiere de M\$ 45.000.

Se presenta la Modificación Presupuestaria de Finanzas de fecha 05.11.2008 por M\$ 45.000.-

Los señores Concejales tienen el interés político de cancelar lo adeudado de acuerdo a la Ley N° 20.198 a los funcionarios Municipales y Contrata. Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas de fecha 05.11.2008 por la suma de M\$ 45.000.

Los señores concejales acuerdan realizar reunión extraordinaria de concejo el miércoles 12 de noviembre del presente a las 18:00 hrs. para analizar el Presupuesto año 2009 de Educación y Salud.

El Sr. Saavedra informa sobre la construcción del pabellón para funcionarios de la 9° Comisaría de carabineros, informa que Carabineros solicitara los fondos depositados de particulares para iniciar las obras, además le solicitará a las nuevas autoridades continuar con este proyecto.

Ord. N° 38, 39 y 40 de fecha 22,27 y 28.10.2008 del Departamento de Rentas y Patentes donde solicitan patente de Alcoholes.

Se analizan las carpetas de Patentes de Alcoholes de los siguientes contribuyentes:

- Sra. Yolanda Alvarez Carrasco, Restaurante Microempresa Familiar, calle Fresia N° 125.
- Sr. Rodrigo Ilabaca Robles, Restaurante, Fresia 295-C
- Sr. Johannes Steiger, Restaurante, sector Huepil Kilómetro 13,9 Pucón

Se aprueban las patentes de Alcoholes Restaurante de los siguientes contribuyentes:

- Sra. Yolanda Alvarez Carrasco, Restaurante Microempresa Familiar, calle Fresia N° 125.
- Sra. Rodrigo Ilabaca Robles, Restaurante, Fresia 295-C
- Sr. Johannes Steiger, Restaurante., sector Huepil Kilómetro 13,9 Pucón

Ord. N° 30 de fecha 03 de Noviembre 2008 de la Srta. Maria Leonor López Navarro representante Legal de la Escuela Especial Lago Azul, donde solicita concretar acuerdo adquirido con el Concejo en Octubre del presente año, sobre prórroga de arriendo de este establecimiento educacional. Sugiere redactar el contrato de arriendo actual, en las mismas condiciones , excepto en el punto Quinto donde hay que especificar el tiempo de arriendo, sería muy conveniente para los futuros proyectos de la escuela, respecto a posible apadrinamiento de talleres laborales para los alumnos con discapacidad, un plazo de alquiler desde Noviembre 2008 por periodos de quince años renovables.

El Sr. Saavedra informa que fue la Comisión a terreno y se constató que el trabajo que se ha realizado en ese colegio ha sido muy bueno, además existe la posibilidad de un apadrinamiento de parte de una empresa extranjera que aportaría fondos para mejorar el establecimiento, y considera que lo que se esta solicitando esta dentro lo correcto.

El Sr. Stange plantea que cuando se entregó en arriendo esta propiedad se acordó que este terreno se entregaría limpio y hasta la fecha no se ha entregado, además existe una familia viviendo en ese sector, se destruye el cerco y no ayudan a cuidar.

El Sr. Sepulveda plantea que el año 2015 el municipio dejara de percibir fondos del casino de juegos que van en ayuda social, y se necesitan entidades contente que vayan en ayuda a la gente mas necesitada y considera que este colegio a trabajado bien.

El Sr. Aviles plantea que no esta de acuerdo en ampliar el contrato por que se debe estudiar a fondo los ingresos que se pagan por concepto de subvención.

Se acuerda dar respuesta al documento de la Escuela Especial Lago Azul señalando que el contrato de arriendo se encuentra vigente y en su punto Quinto señala que este será renovado automáticamente, y no existe interés de parte del Concejo Municipal cambiar el Contrato de arriendo.

El Honorable Concejo analiza la situación de las familias que por años han estado haciendo uso de terrenos municipales y que hoy tienen casa en poblaciones y continúan haciendo uso de terreno luz y agua, la Sra. DIDECO (S) doña Nancy Diaz hará entrega de la nómina de las familias que se encuentran en esta situación.

Se acuerda que el Sr. Administrador Municipal oficie a todas las familias que se encuentran viviendo en terrenos municipales (Terreno camino Volcán, Vertedero y otros), señalando que deberán hacer entrega de las propiedades.

El Sr. Aviles solicita que se realicen los trámites necesarios para recuperar el terreno de la calle Enrique Novoa que se les entregó a los Pequeños Agricultores.

Se acuerda que se solicite a la Sra. Asesor Jurídico que realice los trámites correspondientes para recuperar el terreno ubicado en calle Enrique Novoa, entregado al Comité Pequeños Agricultores de Pucón.

Ord. N° 861 de fecha 04 de noviembre 2008 del Jefe Departamento de Educación Municipal, Pucón que trata del déficit presupuestario, del traspaso mensual de recursos al Departamento de educación por la suma de \$ 3.500.000 destinado al pago del Perfeccionamiento Docente, según fue acordado cuando se aprobó el presupuesto del 2008. No obstante lo anterior, el Departamento de Educación hizo el pago normal correspondiente a octubre, dado que cuando se informó de esta resolución el proceso de pago de remuneración ya estaba cerrado.

Se solicita revisar esta determinación, toda vez que fuera consensuada entre el Concejo Municipal y representantes de los docentes. De no ser posible revertir la medida, le agradeceré someterla a consideración del Concejo con el propósito de aprobar la suspensión del pago de la asignación de perfeccionamiento por noviembre y diciembre, con el

compromiso de reiniciar el pago, con efecto retroactivo a contra de la remuneración de enero 2009.

Ord. N° 862 de fecha 04 de Noviembre 2008 del Director de Educación Municipal donde solicita transferencia de \$ 326.000.- para cancelar y dar cumplimiento al aumento de remuneraciones considerado para don Sergio Buchof, según lo expuesto por el funcionario al Concejo Municipal.

El Sr. Presidente propone que estos dos Ordinarios de Educación Municipal sean analizadas por la Administración Municipal y por la Sra. Directora de Administración y Finanzas.

Se aprueba la propuesta del Presidente del Concejo que los Ordinarios N° 861 y 862 de la Dirección de Educación Municipal sean analizados por el Sr. Administrador Municipal y por la Sra. Directora de Administración y Finanzas.

Ord. N° 46 de fecha 30 de octubre 2008 del Director de la Unidad de Control donde se entrega del Certificado pago de Cotizaciones Previsionales, de Perfeccionamiento Docente y Fondo Común Municipal.

Ord. N° 66 de fecha 03.11.2008 de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S) Sra. Nancy Diaz donde solicita que se aprueben la suma de \$ 6.000.000 para Llamar a Licitación Pública para la compra de Juguetes para el Programa de Navidad para los Niños de la comuna.

El Sr. Presidente propone que se busquen los fondos en el presupuesto municipal para poder realizar el Programa de Navidad.

La Sra. Marcela Sanhueza hace presente que ella nunca estuvo de acuerdo que se sacaran los fondos que estaban considerados para el Programa de Navidad porque este era un proyecto que los niños de la comuna los esperan, por que muchos niños reciben este único regalo el que se entrega a través de este programa, así que esta de acuerdo que se busquen fondos.

El Sr. Sepulveda esta de acuerdo que se busquen los recursos para dar cumplimiento a la comunidad con este programa.

Los demás señores concejales están de acuerdo que se busquen los fondos para dar cumplimiento a este programa pero se debían ajustar las cuentas para que se termine el año sin déficit presupuestario.

Se acuerda que se realicen los ajustes necesarios al presupuesto para dar cumplimiento al programa de navidad y también se realicen las gestiones con empresas particulares para que aporten a este programa.

Ord. Interno N° 030 de fecha 10.10.2008 de la Secretaria Municipal donde Informa sobre Contratos y Convenios según Ley N° 18.695.

Ord. N° 733 del 14.10.2008 de la Dirección Obras Municipales donde informa sobre permisos aprobados u otorgados relacionados con la construcción.

Se levanta la sesión a las 13:15 Hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba incorporar en los acuerdo del acta Extraordinaria N° 077 del 28.10.08 lo siguiente: Se acuerda dejar nulo el valor de \$1.500.- por concepto de entrada al Casino de Juegos y se acuerda fijar un monto de \$ 500.- hasta el año 2015.
- 2.- El Honorable Concejo Municipal acuerda en conjunto con el concesionario mantener el valor de la entrada por concepto de acceso a las salas de juego del Casino Municipal, en un valor de \$ 500.

En el caso que los ingresos por este concepto, sean inferiores al piso de 17.500 UF anuales, la Empresa KUDEN S.A. a contar del año 2008, enterará el diferencial a la municipalidad por concepto de entradas. El Concesionario se compromete a cancelar el diferencial antes del 28 de Noviembre del presente año.

El Valor fijado de las entradas podrá ser modificado por acuerdo de las partes, para lo cual deberá modificarse el Contrato en el punto decimoprimero del Contrato de Concesión del Casino Municipal de Juegos de Pucón.

- 3.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 077 del 28.10.08, con observaciones.
- 4.- Se aprueba realizar la Modificación Presupuestaria de la Cuenta Servicios Comunitarios N° 2104004 por un monto de \$ 195.000, trasladar a la cuenta "Arriendo de vehículos" N° 2209003, para satisfacer la solicitud de los Clubes Deportivos de Carileufu y Villa San Pedro, quienes representaran a la comuna en el Campeonato Regional de Fútbol Femenino e Infantil respectivamente, el próximo domingo 09 de noviembre 2008 en la comuna de Pitrufquen.
- 5.- Se aprueba autorizar a don Francisco Calvanense Vergara para que ocupe un Bien Nacional Uso Público de 50 Mts2 en calle Roberto Geiss frente a la calle Brasil para que instale una oficina de servicio náutico y dos baños químicos, que podrán ser usados por los visitantes del sector y por alumnos de extraescolar que practican canotaje.

Para materializar este proyecto se debe realizar un comodato por el uso del bien, y se debe presentar el proyecto a la Dirección de Obras Municipales para su aprobación.

- 6.- Se aprueba recibir en audiencia al Presidente del Servicio Bienestar, en la próxima reunión de concejo a realizarse el 14.11.2008.
- 7.- Se aprueba que se termine el proceso de la Derogación del Seccional de Quelhue, se abstiene de votar el Sr. Vicente Sepúlveda.
- 8.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba ejercer la Administración del Muelle de Pucón, ubicado en La Poza.

- 10.- Por la unanimidad de los señores concejales acuerdan dejar pendiente la Modificación Presupuestaria de fecha 03.11.2008, para el día 14 de noviembre del presente año.
- 11.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas de fecha 05.11.2008 por la suma de M\$ 45.000.
- 12.- Los señores concejales acuerdan realizar reunión extraordinaria de concejo el miércoles 12 de noviembre del presente a las 18:00 hrs. para analizar el Presupuesto año 2009 de Educación y Salud.
- 13.- Se aprueban las patentes de Alcoholes Restaurante de los siguientes contribuyentes:
- Sra. Yolanda Alvarez Carrasco, Restaurante Microempresa Familiar, calle Fresia N° 125.
- Sr. Rodrigo Ilabaca Robles, Restaurante, Fresia 295-C
- Sr. Johannes Steiger, Restaurante, sector Huepil Kilómetro 13,9 Pucón
- 14.- Se acuerda dar respuesta al documento de la Escuela Especial Lago Azul señalando que el contrato de arriendo se encuentra vigente y en su punto Quinto señala que este será renovado automáticamente, y no existe interés de parte del Concejo Municipal cambiar el Contrato de arriendo.
- 15.- Se acuerda que el Sr. Administrador Municipal oficie a todas las familias que se encuentran viviendo en terrenos municipales (Terreno camino Volcán, Vertedero y otros), señalando que deberán hacer entrega de las propiedades.
- 16.- Se acuerda que se solicite a la Sra. Asesor Jurídico que realice los trámites correspondientes para recuperar el terreno ubicado en calle Enrique Novoa, entregado al Comité Pequeños Agricultores de Pucón.
- 17.- Se aprueba la propuesta del Presidente del Concejo que los Ordinarios N° 861 y 862 de la Dirección de Educación Municipal sean analizados por el Sr. Administrador Municipal y por la Sra. Directora de Administración y Finanzas.
- 18.- Se acuerda que se realicen los ajustes necesarios al presupuesto para dar cumplimiento al programa de navidad y también se realicen las gestiones con empresas particulares para que aporten a este programa.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA CARLOS BARRA MATAMALA PRESIDENTE